

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-2699

La Junta de Gobierno de la Diputación de Córdoba, con fecha 25 de junio de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo cuyo extracto es el siguiente:

PRIMERO.- Acordar la aprobación provisional del proyecto de obra, en relación con la ejecución del proyecto "Mejora de Seguridad Vial para Uso Peatonal de la CO-6218 de Lucena a la Ermita de Nuestra Señora de Araceli". en el término municipal de Lucena.

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación de bienes y derechos, así como de propietarios de los mismos afectados por la ejecución de la obra:

TÉRMINO MUNICIPAL: LUCENA				
Polígono	Parcela	Uso	TITULARIDAD CATASTRAL	Superficie de ocupación (m ²)
93	12	OLIVAR SECANO	D ^a . MARÍA CARMEN SERRANO GONZÁLEZ	125
93	22	OLIVAR SECANO	D ^a . AURORA TARIFA NAVAS	85
			D ^a . JOSEFA SERVÍAN TARIFA	
			D ^a . EVA MARIA SERVÍAN TARIFA	
			D ^a . ARACELI SERVÍAN TARIFA	
93	23	OLIVAR SECANO	D. FERNANDO LÓPEZ MEDINA	15
93	29	OLIVAR SECANO		564
93	30	OLIVAR SECANO	D ^a . NIEVES CRUZ PELÁEZ	239
			D ^a . ANTONIA NIETO CRUZ	
93	33	OLIVAR SECANO	D. JUAN ANTONIO ZAMORANOS LUQUE	41
93	34	OLIVAR SECANO	D. JOSÉ PASCUAL PÉREZ ARCOS	99
93	37	OLIVAR SECANO	D ^a . FELISA ROMERO BAENA	218
93	38	OLIVAR SECANO	D ^a . MARÍA ENCARNACIÓN GARCÍA CHACÓN	185
93	40	OLIVAR SECANO	D. JUAN ANTONIO MONTES JIMÉNEZ	252
			D ^a . SANDRA RÚIZ GUTIÉRREZ	
93	41	OLIVAR SECANO	ASILO DE ANCIANOS DEL SEÑOR CORTÉS	62
93	42	OLIVAR SECANO	D ^a . JOSEFA CARMONA BURGUILLOS	47
93	43	OLIVAR SECANO	D. RAFAEL CABRERA AYALA	85
			D. ANTONIO CABRERA AYALA	
			D. JOAQUÍN CABRERA AYALA	
93	52	IMPRODUCTIVO	D. RAFAEL GONZÁLEZ CAMACHO	81
			D ^a . ARACELI ZAFRA FERNÁNDEZ	
93	86	MONTE BAJO	D. TEODORO ÉCIJA CORDÓN	290
93	87	OLIVAR SECANO	D ^a . FRANCISCA RAMÍREZ RIVERA	340
93	678	OLIVAR SECANO	D. ANTONIO JIMÉNEZ ZUHEROS	49
93	115	OLIVAR SECANO	D. RAFAEL RAMÍREZ LUNA	1126

Código Seguro de Verificación (CSV): B1DC CA78 2DE6 B3A7 A498 Fecha Firma: 05-07-2024 07:57:47

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



B1DCCA782DE6B3A7A498

TERCERO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincial y en el Tablón de anuncios del respectivo/os Ayuntamiento/s de los términos municipales donde radican los bienes y derechos a ocupar, anuncio relativo a la aprobación provisional del proyecto, incluyendo la relación de bienes y propietarios que se verán afectados por el expediente de expropiación forzosa, y en prensa haciendo alusión a dichos anuncios, así mismo dicha publicación deberá realizarse en el portal de transparencia de esta Diputación de acuerdo con el Art. 13.1 de la Ley de Transparencia de Andalucía, para el inicio de trámite de alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles, entendiéndose automáticamente aprobado de forma definitiva, en caso de que no se produzcan alegaciones al proyecto. La aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y de los derechos correspondientes, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres.

CUARTO.- Continuar con el procedimiento establecido en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y por la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y art. 16 del Real Decreto de 26 de Abril de 1.957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y las demás actuaciones previstas en dicha Norma.

El Proyecto de referencia, podrá consultarse, pidiendo cita, en el Servicio de Carreteras de esta Diputación de Córdoba, situado en Avda del Mediterráneo s/n 14001-Córdoba, en horario de 9:00 a 13:00 horas. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia y en la Sede Electrónica de esta Diputación de Córdoba, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://sede.dipucordoba.es/diputacion/tramites/procedimiento/128664/aprobacion-de-proyectos-de-obras-e-inicio-de-expedientes-de-expropiacion-forzosa>

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes, el Jefe de la Unidad de Expropiaciones y Valoraciones, D. Francisco Márquez Priego, lo firma electrónicamente en Córdoba el Vicepresidente 1º y Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura, Dº Andrés Lorite Lorite.

Córdoba, 2 de julio de 2024.- El Vicepresidente, Andrés Lorite Lorite.

Código Seguro de Verificación (CSV): B1DC CA78 2DE6 B3A7 A498 **Fecha Firma:** 05-07-2024 07:57:47

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



B1DCCA782DE6B3A7A498